

# CAPÍTULO 14

## LAS TRANSFORMACIONES LIBERALES

*"Es un error pensar que la práctica de mi arte se ha vuelto fácil para mí. Le aseguro, querido amigo, nadie estudia tanto como yo"*

– MOZART –  
COMPOSITOR Y PIANISTA



Escanea el código QR y verás contenido complementario de este capítulo.

### a. Las ideas liberales

A partir del gobierno de Manuel Bulnes la oposición liberal fue reorganizándose alrededor de los intelectuales; publicaciones periódicas ayudaron a difundir estos ideales, como por ejemplo "El amigo del pueblo" y "El progreso". Las principales organizaciones que movilizaron a la oposición liberal en este período fueron:

1. **El Club de la Reforma (1868):** opositores al gobierno se reunían a debatir y reflexionar sobre la liberalización del sistema político chileno y entregar mayor participación a la ciudadanía. Fundador Salvador Sanfuentes, participan José Manuel Balmaceda y Federico Errázuriz entre otros.
2. **Partido Liberal (1849):** buscaba disminuir las atribuciones del presidente de la República y asegurar las libertades públicas y privadas, además de reducir la influencia que tenía la Iglesia Católica en los asuntos del Estado. Integrantes destacados: José V. Lastarria y Camilo Vial.
3. **La Sociedad de la Igualdad (1850):** Francisco Bilbao y Santiago Arcos la fundan, su propósito era la implementación de reformas sociales y económicas para así modificar el orden social imperante en el país. Buscaban la reivindicación del derecho a la educación del pueblo, el término de la influencia del catolicismo en el Estado y la sociedad y la necesidad de crear una industria nacional protegida.

Las ideas liberales van a repercutir en la cultura del país. La principal manifestación fue el surgimiento de la "Generación del 42", ideales franceses se instalan creando un movimiento cultural e intelectual. Profesionales y académicos tanto nacionales como extranjeros conformaban este movimiento. Ellos difundieron las ideas liberales a través de periódicos y revistas. Llegan intelectuales extranjeros al país como: Claudio Gay, Andrés Bello, Lorenzo Sazié, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Ignacio Domeyko, Raimundo Monvoison, Mauricio Rugendas, Adolfo Desjardin, entre otros.

Tabla: Escritores Nacionales

Escritor	Obra
José Victorino Lastarria	Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y el sistema de los españoles en Chile,
José Joaquín Vallejo	Fundador del diario El Copiapino
Francisco Bilbao	Sociabilidad Chilena
García Reyes	La Primera Escuadra Nacional
Alberto Blest Gana	Martin Rivas – Los Trasplantados

Intelectuales chilenos: Francisco Solana Astaburuaga, Jacinto Chacón, Juan Bello, Salvador Sanfuentes, Álvaro Covarrubias, Eusebio Lillo, Hermógenes Irisarri, Manuel A. Matta, Jovino Novoa, Aníbal Pinto, entre otros.



Con letra del poeta Eusebio Lillo y música del español Ramón Carnicer, se canta en septiembre de 1847, por primera vez, la actual canción nacional.

La estabilidad política y económica, del país, permitieron al Estado invertir en educación.

Escuela Normal de Preceptores.	1842
La Escuela de Bellas Artes.	1849
Escuela de Artes y Oficio.	1849
Fundación de la Universidad de Chile (Rector Andrés Bello).	1842
Ley Orgánica de Instrucción Primaria (gratuidad).	1860
Escuela Normal de Preceptoras.	1853
Escuela de Música.	1849
Escuela de Arquitectura.	1848

A partir de 1831, el Estado tomó participación en el desarrollo de la educación y cultura. En 1837 se crea el Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Culto (siendo su primer ministro Diego Portales) y en 1842 con la fundación de la Universidad de Chile (Andrés Bello su primer Rector) el Estado pasa a supervisar la enseñanza secundaria y superior.

Año	Alumnos matriculados en educación básica	Alumnos matriculados en educación media	Alumnos matriculados en educación superior
1852	23.503	720	185
1862	51.403	1.837	370
1872	86.855	2.120	503
1882	141.615	2.405	920

FUENTE: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES. SANTILLANA. 2º MEDIO.

Presidente	Características
José J. Prieto 1831 – 1841	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Constitución de 1833 (Presidencial, Autoritaria, Conservadora y Católica). Redactores Manuel José Gandarillas y Mariano Egaña)</li> <li>▷ Manuel Rengifo, Ministro de Hacienda (1831 – 1835): Almacenes Francos, Marina Mercante, Chañarcillo, impuesto del Catastro.</li> <li>▷ Nace la SNA (Sociedad Nacional de Agricultura, 1832).</li> <li>▷ Diego Portales: Organizador de la República. Asesinado en 1837.</li> <li>▷ Guerra contra la Confederación Perú – boliviana (1836 – 1839). Andrés de Santa Cruz. Batalla de Yungay, derrota de la Confederación (Enero de 1839).</li> <li>▷ La Santa Sede reconoce la independencia de Chile (1840).</li> <li>▷ Nombramiento del primer Arzobispo de Stgo: Manuel Vicuña Larraín.</li> </ul>



Tabla: República Conservadora 1831 – 1861	
Presidente	Características
Manuel Bulnes 1841-1851	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Escuela de Música, Bellas Artes, Artes y Oficios, Arquitectura y de Preceptores.</li> <li>▷ Fundación de la Universidad de Chile 1842 (Rector Andrés Bello)</li> <li>▷ Generación Literaria del 42: Lastarria, Lillo, Vallejo, Reyes.</li> <li>▷ Ley de Colonización 1846: Vicente Pérez Rosales y Llanquihue.</li> <li>▷ Fundación de Fuerte Bulnes (1843) y Punta Arenas (1849)</li> <li>▷ Explotación de: Carbón (1842, Cousiño), Cepas Francesas (1851, Ochagavía), Cobre, Plata (yacimiento de Tres Puntas, 1848), Trigo (se exporta a California y Australia, 1850), explotación de Guano (Mejillones, 1842).</li> <li>▷ Ley de Imprenta (1846).</li> <li>▷ Nace el Partido Liberal (1849): Vial y Lastarria.</li> <li>▷ Francisco Bilbao y Santiago Arcos fundan la Sociedad de la Igualdad</li> <li>▷ Revolución de 1851: alzamiento de José María de la Cruz, derrotado en la batalla de Loncomilla (Diciembre de 1851).</li> </ul>
Manuel Montt 1851 – 1861	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Explotación del yacimiento de Tamaya (cobre, 1852).</li> <li>▷ Caja Nacional de Ahorro y Caja de Crédito Hipotecario.</li> <li>▷ Banco de Valparaíso y de Chile. Ley de Bancos (1860)</li> <li>▷ Código Civil: redactor Andrés Bello (1855)</li> <li>▷ Abolición del Diezmo eclesiástico (1853).</li> <li>▷ Abolición de los Mayorazgos (1857).</li> <li>▷ Cuestión del Sacristán (1856): nacimiento del partido Conservador y del partido Nacional o Montt-varista (1857).</li> <li>▷ Revolución de 1859, levantamiento en el norte Chico (Gallo – Matta), derrotados en la batalla de Cerro Grande.</li> <li>▷ Ley orgánica de Instrucción Primaria (1860, gratuidad)</li> </ul>

FUENTE: ELABORADA POR EL AUTOR.

## b. Liberalismo político

En 1856 se produjo la "cuestión del sacristán" que significó la división del partido conservador. Un año antes fue expulsado un sacristán de la Catedral de Santiago, el tribunal eclesiástico confirmó el despido y el sacristán recurrió a los tribunales civiles (se denomina Recurso de Fuerza, el cual su fallo es inapelable). En los tribunales ordinarios se falló a favor del expulsado, el Arzobispo de Santiago Rafael V. Valdivieso no acató el fallo y recurrió al Presidente de la República quién confirmó la sentencia del tribunal civil. Luego de ese hecho, se produjeron dos posturas: la que pide independencia de la Iglesia en esos asuntos (Partido Conservador o Ultramontano) y los que confirman la injerencia del Estado en asuntos eclesiásticos – Derecho de Patronato- liderados por Manuel Montt y Antonio Varas (Presidente de la República y Ministro de Justicia respectivamente) quienes crean el Partido Nacional o Montt-varista.

En 1861 la fusión Liberal-conservadora logró llegar a la presidencia con José Joaquín Pérez. Con ello se dio paso a una etapa de transición hacia el liberalismo que se extendió



hasta 1873, año que la fusión se quiebra llevando a los liberales a unirse con los radicales conformando la Alianza Liberal (1875). Es en este periodo se busca la laicización del Estado, disminuir las atribuciones del Ejecutivo, ampliar las libertades y la participación ciudadana.

El poder del Ejecutivo deja paso, paulatinamente, al poder del Congreso Nacional. La autoridad amplísima del Presidente en el período anterior, se ve disminuida por las reformas legislativas que entregan mayor poder al Congreso debiendo ahora, gobernar junto a los partidos políticos.

Año	Ley
1865	Ley Interpretativa de la Constitución; permitió la práctica del culto no católico dentro de recintos privados (Art. 5)
1869	Ley electoral; evita la influencia del Ejecutivo en los actos electorales
1872	Ley de Enseñanza
1871	Primera reforma a la Constitución; prohíbe la reelección del Presidente, dando inicio a los quinquenios (cinco años).
1874	Libertad de reunión e incompatibilidad del cargo parlamentario con empleos de confianza del Presidente, excepto el cargo de Ministro de Estado. Ley Electoral.
1874	Fuero Eclesiástico: los sacerdotes responden ante la ley, se elimina el Recurso de Fuerza (fallos civiles pueden ser revisados por tribunales eclesiásticos)
1883	La ley de Cementerios Laicos
1884	Las leyes de Matrimonio Civil y de Registro Civil
1886	Se suprime el Voto Censitario
1888	Se suprime el veto absoluto del Presidente

FUENTE: ELABORADA POR EL AUTOR.

"La ley electoral del 12 de noviembre de 1874 es principalmente conocida por haber logrado la extensión del sufragio, otorgando el derecho a voto a los hombres de 25 años (si eran solteros) o de 21 años (si eran casados) y, sobre todo, que sabían leer y escribir. De esta forma, el número de inscritos pasó de 49.047 electores al momento de las elecciones parlamentarias de 1873, a 106.194 tres años más tarde" (Joignant, A; 2001).

Junto a estas modificaciones legales, se hacen comunes prácticas que beneficiaban al poder Legislativo. Las interpelaciones (interrogatorios de los legisladores a ministros sobre su gestión) y los votos de censura (donde el Congreso expresa su confianza a un ministro o gabinete), se hacían cada vez más comunes.



Tabla: Presidentes de la República 1861 – 1891	
Presidente	Obras
José Joaquín Pérez M. 1861-1871	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Triunfo de la Fusión Liberal Conservadora.</li> <li>▷ Ley Interpretativa al Art. 5 (1865).</li> <li>▷ Pacificación de la Araucanía 1861-1883: Orelie Antoine I, Rey de la Araucanía.</li> <li>▷ Guerra contra España 1865-1866.</li> <li>▷ Tratado de Límites con Bolivia (1866): Condominio Económico.</li> <li>▷ Club de la Reforma (1868).</li> <li>▷ Nace el Partido Radical (1863).</li> <li>▷ Yacimiento de Caracoles (Plata-1870).</li> <li>▷ Reforma Constitucional: suprime la re-elección presidencial.</li> </ul>
Federico Errázuriz Z. 1871-1876	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Tratado de Límites con Bolivia (1874): Suprime el condominio y establece el congelamiento de los impuestos por 25 años.</li> <li>▷ Ley de Libertad de Enseñanza (1872): Ruptura de la Fusión Liberal-conservadora.</li> <li>▷ Reformas Constitucionales (1873-1874).</li> <li>▷ Dictación del Código Penal (1874).</li> <li>▷ Suprime el Fuero eclesiástico y el Recurso de Fuerza.</li> <li>▷ Ley de Cementerios (1871).</li> </ul>
Aníbal Pinto G. 1876-1881	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Tratados de Límites con Argentina (1881)</li> <li>▷ Ley de Inconvertibilidad del billete (1878)</li> <li>▷ Fallece el Arzobispo Rafael V. Valdivieso (1878)</li> <li>▷ Conflicto entre el gobierno y la Santa Sede: Propuesta de Francisco De Paula</li> <li>▷ Guerra del Pacífico 1879-1883</li> </ul>
Domingo Santa María G. 1881-1886	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Leyes Laicas 1883-1884: Matrimonio Civil, Registro Civil y Cementerio Laico.</li> <li>▷ Tratado de Ancón, Perú (1883)</li> <li>▷ Pacto de Tregua con Bolivia (1884)</li> <li>▷ Supresión del Voto Censitario (1886)</li> <li>▷ John T. North : Rey del Salitre</li> <li>▷ De Paula rechazado por la Santa Sede</li> </ul>
José Manuel Balmaceda F. 1886-1891	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Sufragio Universal, 21 años (1888)</li> <li>▷ Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago</li> <li>▷ Creación de la PUC (1889)</li> <li>▷ Viaducto del Malleco (1890)</li> <li>▷ Instituto Pedagógico (1886)</li> <li>▷ Surge el Partido Demócrata (1887)</li> <li>▷ Incorporación de la Isla de Pascua (1888)</li> <li>▷ Guerra Civil de 1891: Conflicto entre Ejecutivo y Legislativo.</li> </ul>